



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa "FAM Asistencia Social"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de mayo de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de octubre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.I. Maritza Elizabeth Gómez Molina	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Estratégica
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 122 denominado "FAM Asistencia Social" Ejercicio 2021 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X FormatosX__ Otros__ Especifique:	
La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el	

GA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

- Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

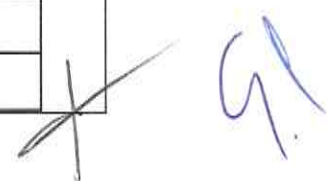
Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL,

Para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de incidencia delictiva, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad incrementar el acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria, de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como familias en condiciones de emergencia, preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 122 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de su componente y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 1. Justicia Social para el Bienestar, del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP122 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
9. El valor del resultado del indicador de Fin difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI).
10. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP122 tiene como Fin: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia, medido través del indicador: Variación del total de personas en inseguridad alimentaria, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo

Handwritten signature

mediante la disminución en el número de personas en inseguridad alimentaria en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.

11. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta alcanzada superior a la programada, obteniendo así que el resultado del propósito del programa fue satisfactorio.

12. El valor del resultado del indicador de FIN difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 10.81%, debiendo ser 11.81%.

13. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP122 tiene como Objetivo de Propósito: Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuenta con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria, con base en el componente y actividades de operación del programa, medido través del indicador: Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos, el cual presenta una meta alcanzada superior a la programada, lo que demuestra si el objetivo del programa fue cumplidor al entregar apoyos alimentarios a la totalidad de los beneficiarios inscritos en los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar el cumplimiento del objetivo del programa ante la problemática central.

14. Del indicador de la Actividad apoyos alimentarios a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, se tuvo un resultado muy superior al programado. Esto se justifica en gran medida por la nueva estructura de la EIASADC, implementada por DIF Nacional, en la cual se atienden a dos poblaciones objetivos: Menores de 5 años y sujetos vulnerables.

15. Del indicador de la Actividad apoyos alimentarios a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre, se tuvo un resultado acorde al programado.

16. Del indicador de la Actividad apoyos alimentarios a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida no se alcanzó la meta debido a que durante el ejercicio fiscal 2021 no se llevó a cabo este programa, ya que el número de beneficiarios no es suficiente para el desarrollo del proyecto. Asimismo, se ha gestionado y enfatizado a los 13 sistemas Municipales DIF la importancia de la implementación de este programa para el beneficio de la población.

17. Del indicador de la Actividad apoyos alimentarios entregados a través del Programa Desayunos Escolares, el resultado obtenido fue superior al programado debido a que durante el ejercicio 2021 se distribuyeron más raciones de lo programado, derivado de las economías de los proyectos de insumos de abarrotes, fruta y verdura fresca; se contó con una economía para entregar una dotación adicional de lo programado a fin de beneficiar a las niñas, niños y adolescentes en más raciones calientes.

18. Las variaciones en los resultados de los indicadores de las Actividades se justifican en gran medida por la contingencia sanitaria que se vive actualmente, la cual inició el año 2020, lo que originó que se suspendieran actividades y por consiguiente disminuyó la entrega de apoyos por parte del programa a los beneficiarios escolarizados. En otros casos, la contingencia sanitaria generó un desfase en la entrega de los apoyos alimentarios, desde el segundo al cuarto trimestre, pero sí cumplieron con la entrega de los mismos. Por otra parte, dicho desfase redujo el aprovechamiento de los beneficios del programa en el tiempo establecido.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

90



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• En la ejecución del Programa se puede reducir los tiempos de entrega
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no satisfactorios.• Algunos indicadores tienen reportada información en el SEI que no coincide con la obtenida
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• El indicador del FIN de la MIR corresponde al objetivo macroeconómico del CONEVAL, para reducir la pobreza alimentaria, dicho objetivo no es competencia absoluta del Programa FAM ni del Sistema DIF Estatal, por lo que su cumplimiento depende del trabajo coordinado de diversas instituciones del sector público y del sector privado. Debido a lo anterior los esfuerzos del programa están orientados a contribuir con el cumplimiento de la meta nacional, sin embargo es una variable que esta fuera de control del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>El Programa 122 "FAM Asistencia Social" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.</p> <p>El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Salud (Estatal) 2016-2021.</p> <p>Los resultados del programa están documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.</p> <p>Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.</p> <p>Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:</p> <p>Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP122</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3.

El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

4.

El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de incidencia delictiva, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.

5.

El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad incrementar el acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria, de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como familias en condiciones de emergencia, preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 122 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de su componente y actividades.

6.

Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7.

El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 1. Justicia Social para el Bienestar, del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

8.

El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP122 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo,

9.

El valor del resultado del indicador de Fin difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI).

10.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP122 tiene como Fin: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia, medido través del indicador: Variación del total de personas en inseguridad alimentaria, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante la disminución en el número de personas en inseguridad alimentaria en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.

11.

El resultado del indicador de Propósito presenta una meta alcanzada superior a la programada, obteniendo así que el resultado del propósito del programa fue satisfactorio.

12.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El valor del resultado del indicador de FIN difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 10.81%, debiendo ser 11.81%.

13.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP122 tiene como Objetivo de Propósito: Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuenta con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria, con base en el componente y actividades de operación del programa, medido través del indicador: Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos, el cual presenta una meta alcanzada superior a la programada, lo que demuestra si el objetivo del programa fue cumplidor al entregar apoyos alimentarios a la totalidad de los beneficiarios inscritos en los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar el cumplimiento del objetivo del programa ante la problemática central.

14.

Del indicador de la Actividad apoyos alimentarios a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, se tuvo un resultado muy superior al programado. Esto se justifica en gran medida por la nueva estructura de la EIASADC, implementada por DIF Nacional, en la cual se atienden a dos poblaciones objetivos: Menores de 5 años y sujetos vulnerables.

15.

Del indicador de la Actividad apoyos alimentarios a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre, se tuvo un resultado acorde al programado.

16.

Del indicador de la Actividad apoyos alimentarios a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida no se alcanzó la meta debido a que durante el ejercicio fiscal 2021 no se llevó a cabo este programa, ya que el número de beneficiarios no es suficiente para el desarrollo del proyecto. Asimismo, se ha gestionado y enfatizado a los 13 sistemas Municipales DIF la importancia de la implementación de este programa para el beneficio de la población.

17.

Del indicador de la Actividad apoyos alimentarios entregados a través del Programa Desayunos Escolares, el resultado obtenido fue superior al programado debido a que durante el ejercicio 2021 se distribuyeron más raciones de lo programado, derivado de las economías de los

proyectos de insumos de abarrotes, fruta y verdura fresca; se contó con una economía para entregar una dotación adicional de lo programado a fin de beneficiar a las niñas, niños y adolescentes en más raciones calientes.

18.

Las variaciones en los resultados de los indicadores de las Actividades se justifican en gran medida por la contingencia sanitaria que se vive actualmente, la cual inició el año 2020, lo que originó que se suspendieran actividades y por consiguiente disminuyó la entrega de apoyos por parte del programa a los beneficiarios escolarizados. En otros casos, la contingencia sanitaria generó un desfase en la entrega de los apoyos alimentarios, desde el segundo al cuarto trimestre, pero sí cumplieron con la entrega de los mismos. Por otra parte, dicho desfase redujo el aprovechamiento de los beneficios del programa en el tiempo establecido.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

A continuación, se enumeran las recomendaciones al Pp122, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

- 1) Contar con un informe en el cual se establezcan datos referentes a los porcentajes de beneficiarios atendidos en municipio por grado de marginación
- 2) Contar con información sistematizada de altas y bajas del padrón de beneficiarios y de los procesos de inscripción
- 3) Contar con una encuesta de satisfacción
- 4) Contar con un concentrado de las encuestas aplicadas por el vocal de contraloría social y el análisis de los resultados de la aplicación de las encuestas.
- 5) Designar funciones y atribuciones del personal de la Dirección, debidamente distribuidas y congruentes con los tratos necesarios de control interno de los procesos de operación.
- 6) Reducir los tiempos de entrega de los beneficios del programa para maximizar el aprovechamiento de los mismos.
- 7) Se sugiere llevar a cabo un proyecto para la creación de aplicaciones informáticas que hagan posible la sistematización de toda la información relacionada.
- 8) Actualizar el manual de organización
- 9) Actualizar el manual de procedimientos
- 10) Contar con una base de datos confiable que permita conocer el alcance real del programa
- 11) Elaborar el diagnóstico del programa en base al árbol de problemas
- 12) Mantener el presupuesto de operación constante a efecto de mejorar los resultados de metas alcanzadas.
- 13) Depurar padrón de beneficiarios
- 14) Contar con una base de datos confiable que permita conocer el alcance real del programa
- 15) Estandarizar los procesos internos para disminuir tiempos de respuesta en los reportes del programa
- 16) Homologar el criterio de selección de la población objetivo en función del grado de marginación de las localidades y del crecimiento poblacional, para la actualización anual del padrón de beneficiarios del programa.
- 17) Realizar el análisis de los datos de los indicadores capturados en el sistema SEI
- 18) Elaborar una ficha informativa con las observaciones o justificaciones pertinentes



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

10) Elaborar los proyectos de adquisición de insumos de los programas alimentarios con la anticipación necesaria

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Evaluador/Consultor

4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

C.P. Ofelia Ucán Pech
Directora de Auditoría Financiera

Lic. Karime Yaranel Estrada Valle
Analista "B"

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul
Analista General de Apoyo Técnico

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx
ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "FAM Asistencia Social"

5.2 Siglas: FAM-AS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Handwritten signature and initials in blue ink.

Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
- Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Marco Antonio Aguilera Collí	Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario
Correo electrónico: <u>dir_asit_alimentaria@difcampeche.gob.m</u> <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono con clave lada: (981) 8169177 / (981) 8161798 ext 103

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$102,078.00 (Ciento dos mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://difcampeche.gob.mx/pae-2022/
7.2 Difusión en internet del formato: http://difcampeche.gob.mx/pae-2022/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Marco Antonio Collí Aguilera
Encargado de Despacho de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

VO.BO.

Lic. Maritza Elizabeth Gómez Molina
Directora de Planeación Estratégica

AUTORIZÓ

Lic. Mario Pavón Carrasco
Director General del Sistema DIF Estatal